Núm. 28 Del mártes 28 de octubre de 1823. Pág 1.

DIARIO
CONSTITUCIONAL DE PALMA.

S. Simon y Judas.=*Misa.*

Asi espresar la sana opinion comun, como rectificar la equivocada es el mas digno objeto de un periódico liberal.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

Habana 30 de mayo.

Continua el estracto del diario sobre los inconvenientes de la emancipacion de esta isla.

"¿Conviene à la isla de Cuba separarse de la
península?" Nadie podrá negarnos que la justicia ó
la ingratitud van à resaltar de la analisis de esta pro-
posicion. Si lo primero, es preciso que se nos mani-
fieste que esta parte del imperio español ha sido be-
jada por el gobierno, que à él ha elevado rápidamen-
te sus quejas, que éstas han sido desatendidas, y que
de consiguiente se han remachado las pasadas cade-
nas del despotismo y de la degradacion á sus morado-
res; y lo segundo resultarà indispensablemente, ó de
la negativa absoluta de estos hechos, ó de la misma
debilidad que debe distinguir los argumentos que se
establezcan por faltarles la fuerza de la verdad con
que se quisiera colorirlos. Ningun motivo justo ec-
siste para la separacion, porque habiendo sienpre dis-
frutado este pais de las consideraciones del gobierno,
encontrando en él á la mas pequeña representacion
toda la deferencia, todo el interes por su felicidad, y
muchas veces contrariando opiniones de cuerpos co-
losales en la pasada época, no halló sino franqueza,
proteccion y justicia, como lo prueban ese libre co-
mercio, cuando ninguna otra província de América
lo disfrutaba: y esas facultades con que el cuerpo
legislativo ha revestido á la diputacion provincial;
pudiendo asegurarse, que sienpre la isla de Cuba tu-
vo en sus manos el logro de su felicidad, porque ya
la afeccion al gobierno à quien sienpre halló dispues-
to á su favor, y ya la bondad de los gefes que la
han tocado en suerte, la facilitaron cuanto sus natu-
rales pudieran apetecer para su fomento y prosperi-
dad, como ellos mismos lo preconizan, con entusiasmo,
manifestando su gratitud en todas ocasiones y apre-
ciando estos beneficios, bastantes por si solos y su-
ficiente su causa para que nunca deje de pertenecer
á quien debió tanta prediieccion, ni esta madre ol-
vide tanpoco la hija querida que se los ha retribui-
do con motivos satisfactorios, con dias de contento:
siendo un problema hoy sobre cual de las dos partes
se manifiesta mas fina, si la Habana al mostrar su
agradecimiento ácia su bien hechora la península,
ó digamos el gobierno, ó si este en retribuir abun-
dantemente cuanto sea útil, cuanto convenga al en-
grandecimiento de sus moradores; y nada admira tan-
to al observador como esta gratitud de los habaneros,
esta afeccion cordial, y este convencimiento de sus
intereses, con lo que prueban su delicadeza, su no-
ble origen, su consecuencia, y la razon que dirige
todos sus pasos, y de consiguiente no podria estable-
cerse la separacion con ningun viso de justicia, aun
dado caso de que fuese conveniente. Pero como este
es precisamente el fundemento de la proposicion, ácia
él es que dirigimos nuestros raciocinios. A todo pue-
blo ó á toda sociedad lo que le conviene es repre-
sentar poco y gozar mucho; prosperar en razon igual
al todo de la masa, conservar su tranquilidad inte-
rior, disfrutar de un gobierno justo, y ser regida por
leyes positivas y no por decisiones arbitrarias, fomen-
tar su industria sin trabas ni restricciones de ningu-
na especie, tener garantias que aseguren su inpor-
tancia política, y evitar ser el juguete ó la presa
de otras mas poderosas y por consiguiente mas in-
mediatas á la anbicion. La isla de Cuba hoy, y al-
gunos años ha, no solamente goza como parte de la
monarquia española de aquellos beneficios, sino que
puede decirse es la única que los ha disfrutado y
disfruta esclusivamente. No hay provincia alguna en
América y Europa donde no haya sido atacada la
tranquilidad; no hay provincia donde el comercio,
las artes y la agricultura hayan dejado de sufrir des-
calabros de la tardia reparacion; no hay provincia
que no esté regada con la sangre de sus hijos verti-
da por partidos y facciones las mas terribles; no hay
provincia donde no hayan representado los mas trá-
gicos sucesos, y de donde no hayan huido millares de
individuos á esconderse para no ver ni tomar parte
en tantas desgracias y en tantos desastres como van
sucedidos.

En todas ellas han resonado las terribles voces
de conspiraciones, de traidores, de patíbulos, de muer-
te y de devastacion. En todas ellas se ha entroniza-
do la desconfianza, han mandado las pasiones, y han
sufrido sus desgraciados habitantes los crueles males
inseparables de las guerras civiles. Aun ecsisten las
mas en un estado tan lamentable, y esto basta para

que separemos nuestra vista de un cuadro tan borroroso. Y la Habana, la predilecta Habana, ¿no se ha mantenido durante esta tristísima época en una situacion floreciente, gozando de los beneficios que tanta sangre cuestan, y de una paz inalterable que es el mayor don que concede la providencia? ¿Su agricultura no ha crecido? ¿Su comercio no la ha dado aumentos reales, y abundancia y baratura? ¿Ecsiste alguna causa que detenga el progreso de su poblacion? ¿Hay ninguna traba que obstruya su prosperidad? ¿La ve el gobierno con indiferencia? Luego ¿en donde está la conveniencia en separarse? ¿donde la justicia para semejante emancipacion? Diremos que en la poca reflección de algunos que con el pretesto de amor á la patria, del bien de la patria y de la felicidad de la patria hacen el mal de ella, la precipitan y la procuran sumir en el olvido. No es este el verdadero patriotismo; la felicidad pública y el bienestar de cada innividuo, resultado de aquel, debe ser sienpre el objeto, el único objeto del honbre justo del ser benéfico. Nosotros vemos que cuando en toda la comunidad del territorio español suceden los males de que hemos hecho reseña, el puerto de la Habana se halla visitado de todos los pavellones reconocidos en el mundo; nosotros vemos en el mercado de este puerto en una abundancia estraordinaria los productos de la industria de todos los paises; nosotros vemos á los precios mas ínfimos estos mismos productos al estremo de disfrutarlos hasta las clases mas infelices; nosotros vemos que nuestros frutos salen, sin que reste rezago alguno de ellos en los almacenes; y si sus precios no son tan alhagueños como quisiéramos, lo causa la misma dificil situacion en que se encuentran los paises consumidores: nosotros vemos que lo perteneciente al pais en su parte industrial y en su riqueza urbana, producen lo que no es capaz de discurrirse en ninguna parte; vemos por último, que cuando todos los puertos de la Península han producido en el último año económico noventa millones de reales por entrada de aduanas, contando para ello doce millones de habitantes, la sola plaza de la Habana ha rendido mas de cuatro millones de pesos, ó lo que es lo mismo, han escedido sus ingresos de 80 millones de rs. con la sola poblacion de seiscientas mil almas, y aun mucho menos, porque siendo esta la totalidad de la isla debe rebatirse la que corresponde á Cuba y demas puertos (1). Y se nos dirá que conviene la separacion, despues de las arteriores demostraciones ¿ ? Podrá probársenos que disfrutaríamos mas, y que seriamos mas felices si aquella se lograse? Díganlo todos los que de buena fe quieran entrar en la lid, pues quedamos seguros de que á muy poca reflecsion que hagan confesarán con nosotros unas verdades tan palpables, como interesantes á esta isla, y que por consecuencia no es conveniente á ella misma la separacion.

(*Se continuará.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Alicante 15 de octubre.

Por el conducto de dos mugeres de Elche, se recibieron ayer tarde dos pliegos; el uno, dicen, es del brigadier Andriani, en que participa haber sido nonbrado gobernador de esta plaza, y el otro del comandante frances de sinple remision. Esta mañana se ha presentado un oficial frances parlamentario, que ha entregado un pliego, y luego han salido á hablar con el dicho, dos oficiales. Como que no tenemos punto de contacto con los gefes que manejan estos negocios, no podemos presentar mas seguridad en nuestro aserto que lo que hemos oido à alguno de los paisanos que han hablado con el parlamentario. Parece que este, à nonbre del general frances de Murcia, pedia la ocupacion de la plaza bajo ciertas estipulaciones. Nosotros nos prescindimos de todo cuantor haya en el particular, porque nos basta saber, que franceses y facciosos, cada cual por su parte, quiere guarnecer Alicante. Acostunbrados á mirar las cosas por todos los aspectos que presentan, nos hemos fijado en uno, que á decir verdad, no nos ha hecho gracia ninguna. ¿Que interes puede mover á anbos pretendientes para querer, cada cual esclusivamente, ocupar con tanta premura esta plaza? ¿No han venido los estrangeros á ausiliarles, pues como siendo comun el interes, aparecen ahora divididos? Ademas, no constando oficialmente la transaccion del gobierno con Angolema, ni menos la salida del rey de Càdiz, ¿como se quiere la obediencia á las órdenes del nuevo ministerio, que no se ha dado á reconocer por el conducto legal? ¿Quien asegura que la firma del que se dice ministro no sea suplantada? ¿Será acaso la primera vez que esto ha sucedido? Por lo mismo somos de parecer, que conviene mucho, averiguar con ecsactitud, y por conductos no sospechosos, y en vista de los papeles públicos de diferentes puntos, cuanto haya ocurrido en Cádiz desde el 28 del pasado, para en su vista obrar de la manera que prescribe el honor nacional, y poder decir entonces quien de los dos, que pretenden la ocupacion de la plaza, tiene mas derecho. Mientras tanto seria tanbien muy del caso, que el gobierno comunicase directamente sus órdenes à la plaza, para lo cual no se presenta dificultad ninguna, porque si el correo llega hasta Murcia y Elche, tanbien puede andar cuatro leguas mas. ¿Podrá sospecharse no sea uno mismo el interes de franceses y facciosos? Las apariencias son de hallarse en contradiccion, y en nuestro concepto asi debe suceder. La posesion de las plazas fuertes presenta al gabinete de las Tullerías una garantía segura para ocupar militarmente la España por un tienpo indefinido; para ecsigir en el intermedio los gastos que les ha causado el armamen-

(1) *No hemos hecho este cálculo con la ecsactitud que quisieramos, pero podemos asegurar que es muy aprocsimado. El número de pobladores es mayor que 600.000 almas, pues nos hemos valido del censo de 1817; y las entradas tienen en sí algunas partidas que deben rebatirse por no corresponder al ingreso de aduanas, pero sabemos que no son de mucha inportancia, y sienpre es asonbroso el rendimiento.*

to del ejército invasor; para dominar al gobierno es-
pañol, à fin de que siga en un todo su sistema, y
últimamente, para mantener sin gasto una porcion
de tropas, que puedan algun dia llevar á cima, pre-
tensiones, que hoy no están en sazon, aunque ha-
ce mucho tienpo están concebidas, discutidas y acor-
dadas.

~~~~~~

Ha llegado un barco de Gibraltar en tres dias,
y dice, que se recibiéron papeles de Barcelona, anun-
ciando la conpleta detrota de un cuerpo de tres mil
franceses por el heróico Mina; tanbien habla de la
llegada á aquella bahia de un convoy español muy
interesado, escoltado por una fragata, y de algunos
otros pormenores, que no nos atrevemos á insertar,
porque nos falta toda la seguridad que quisieramos.

———

Un arriero que llegó ayer de Ciudad-Real, ha
dicho ser voz comun en todos los pueblos por don-
de ha pasado, que el rey no pasaria á Madrid, por
ahora.

Como ya hemos anunciado en nuestro número
de ayer, que el parlamentario frances entregó unos
pliegos, omitirémos hablar de ello, ya porque no
nos consta su contenido del modo que desearíamos
para anunciarlo, ya tanbien para dar lugar á algu-
nas reflexiones que naturalmente hace nacer el acon-
tecimiento que vamos á referir. Hoy al amanecer
han salido dos oficiales de la plaza, escoltados por
30 caballos, con el objeto de presentarse al coman-
dante frances que está en Elche, á fin de que los
autorizase para pasar á Cartagena y Madrid, á cer-
ciorarse del estado de la nacion, y de los últimos
acontecimientos de Cádiz, y hacer presente, el que
va á la córte, la intimacion que se ha hecho para
la entrega de esta plaza, y oir la resolucion del go-
bierno. A la mitad del camino han sido recibidos por
una gran guardia francesa, que los ha escoltado has-
ta Elche. Se han presentado al comandante fran-
ces, en cuya casa han comido; le han hecho pre-
sente la necesidad de que el uno de nuestros comi-
sionados pasase á Cartagena á dar cuenta al coman-
dante general del distrito, y que el otro fuese á
Madrid á tratar con el gobierno español á fin de
enterarse de cuanto ha ocurrido y tomar sus órde-
nes. Parece que no ha sentado bien esta peticion
que han procurado con todo esfuerzo se desistiese
de ella; no lo han podido conseguir porque se ha
presentado como la base de la contestacion que se
habia de dar á su intimacion. Entonces ha con-
testado que no podia permitir un viage de esta na-
turaleza, y que era un absurdo solo el pensar que
pudieran creer se accediese à ello. Que cuantas acla-
raciones quisieran ecsigir, estaba pronto á dar, por-
que tenia documentos para poder verificarlo, como
tanbien para oir las proposiciones que quisieran pre-
sentar, si se trataba de la entrega de la plaza, pues
para ello estaba conpletamente autorizado por el du-
que de Angulema. Habiendo sido este el ultimatum,
han tenido que volver á la plaza, y lo han verifi-
cado escoltados por los franceses hasta el mismo pun-
to en que se habian encargado de ellos. Hasta aqui
la relacion que hemos oido á algunos sujetos, que
la daban con referencia à los oficiales comisionados.

Sienpre nos habia parecido la cosa mas regu-
lar y puesta en el orden, que pudiera darse, el
permitir el paso à unos oficiales, cuyo objeto es
averiguar una verdad, de la que pende nada me-
nos que la suerte de algunos millares de indivi-
duos; y no podia entrar en nuestro càlculo que hu-
biera siquiera una razon aparente para oponerse á
un paso de esta naturaleza. O lo que se ha dicho
en la intimacion no es cierto, ó ecsiste algun moti-
vo particular por parte de los franceses para la con-
ducta que han manifestado. Hemos llegado á pen-
sar que el interes de Angulema no es el mismo que
el del rey de España, porque á ser idéntico, no
habia necesidad de que se pretendiese la ocupacion
de una plaza antes que esto se mandase por el con-
ducto legal y establecido en la ordenanza. Ademas
que el comandante frances no pide posesionarse á
nonbre de Fernando VII, pues que dice *estar au-
torizado por el duque de Angulema*, para oir las
proposiciones que con este motivo se hagan. ¿Que
mas dá entrar en Alicante esta semana ó la inme-
diata? ¿Y que diferencia puede notarse entre con-
servarla la actual guarnicion para y á nonbre del
rey, que el entregarse de ella los franceses con las
mismas condiciones? Nos hacen tal fuerza estas ra-
zones, que en nuestro concepto no tienen mas con-
testacion, que lo dicho antes, ser diferente el inte-
res de los franceses. Esta premura en querer ocu-
par las plazas fuertes nos hacen temer mil males,
que ojalá no suceden, pero que tarde y á mucha
costa quedarán á disposicion de los españoles, si
se llegan á enseñorear de ellas. Mil reflecsiones nos
ocurren, que dejarémos para otro dia, y que darán
mientras tanto materia abundante á cada uno para
poder allá en sus adentros calcular un sinnúmero
de resultados.

~~~~~~

Hemos preguntado al patron del barco que entró
ayer procedente de Cádiz, de donde salió el 3, si
la escuadra francesa permanecia en aquella bahía, y
nos ha contestado que marchó inmediatamente; lue-
go hemos oido que la mayor parte de los buques
estaban en Gibraltar. ¿Si se prepararàn para alguna
espedicion en el mediterraneo? ¿Si tendrán por obje-
to ocupar las Baleares, ó se contentarán con blo-
quear á Cartagena, Alicante, Tarragona y Barcelona?
Estamos para ver cada dia grandes acontecimientos
que han de producir el desengaño de muchos polí-
ticos, y de algunos otros que llegaron á creer en sue-
ños que tuvieron por realidades.

~~~~~~

Nos ha contado una persona de toda confian-
za como relacion oida á algunos militares france-
ses, que el duque de Angulema con su ejército
deba ponerse en marcha el diez de novienbre para
acantonarse en la linea del Ebro, dejando antes guar-
necidas las plazas marítimas y del interior, y que
esto se hace para que el rey quede en piena li-
~~~~~~

bertad de dar á la nacion la constitucion que ha ofrecido y que será regularmente por el término de la francesa.

La relacion que acabamos de hacer, tondrá el carácter de verdad que el tiempo y las circunstancias demuestren; mientras tanto el rey ha restablecido las cosas al sér y estado que tenia antes del 7 de marzo de 1820; se halla enmedio de tropas estrangeras; cuando todos esperaban verle en Madrid muy pronto, observan con admiracion, que se detiene en Córdova haciendo una novena, y aun hay quien añade, que debe pasar antes á Galicia à visitar el cuerpo de Santiago. Todas estas devosiones son muy santas y muy buenas; pero parece que la política tenga en ellas una parte muy principal, y que algun suceso estraordinario se está preparando durante el tiempo que S. M. tarde en llegar à la Córte.

Hoy hemos presenciado los sentimientos que animan á la guarnicion, patriotas y vecinos de esta plaza, en la decision que han manifestado de trabajar en su defensa. Tan noble conportamiento no puede menos de ser hijo del convencimiento y asi es como cunplen con sus deberes, y que seria una cosa muy indecorosa y contraria al orgullo nacional, que la plaza pasase á otras manos sin aquellas formalidades y requisitos establecidos en la ordenanza. Sienpre que el pundonor sea la guia de nuestras acciones, obraremos bien, y no permitirà que se nos heche en cara miedo al enemigo, temor en el peligro y olvido de los mas sagrados deberes. Cuando se reciban noticias oficiales de cuanto ha ocurrido en Cádiz, traslacion del rey, sitio donde se halla, decretos que haya espedido, y disposiciones tomados con respeto á Alicante, se estará en el caso de acordar definitivamente lo que haya de hacerse.

En el suplemento del Diario constitucional de la provincia de Alicante del 21 se lee lo siguiente.

El grito santo de la humanidad contra la tirania se deja oir por todas partes. La Prusia ha proclamado una Constitucion. La Francia irritada de su vilipendio, y consiguiente à sus antiguas glorias ha tremolado el estandarte de la libertad. Dos regimientos que salian de Marsella para el Rosellon, han aumentado las filas de los libres. Moncey con 4000 de los suyos ha marchado á Francia. Contra 16000 franceses y facciosos, tenemos en Cataluña 22000 bravos que todos los dias se cubren de gloria. Ballesteros, su ejército, y un sinnúmero de patriotas, se han constituido el terror de nuestros enemigos. Castell-Dosrius, Piquero, el Empecinado y tantos otros caudillos, se hacen cada dia mas fuertes. Madrid está muy descontento y en fermentacion. Los pueblos sienten á su pesar el pesado yugo que quisiera inponerle el bando servil, y suspiran con ansia el instante oportuno para pronunciarse por la libertad. ¿Que resta, ciudadanos, para nuestro triunfo? Esperar poco tiempo con constancia, olvidar agravios y resentimientos en obsequio de la patria, hacer algunos sacrificios, y es segura la victoria. No hay que dudarlo, la ilustracion del siglo lo reclama, el esfuerzo de todos los buenos lo hace facil, la proteccion de Dios en favor de nuestra justa causa lo pone á las claras; y el tiempo os lo evidencia.

Traduccion de un periódico inglés, titulado Cronicle Comercial de Gibraltar, artículo de Berlin 5 de Agosto de 1823.

El Rey lleno de benevolencia paternal, y ansioso de dar á sus fieles subditos una prueba nueva y duradera del amor que les tiene, ha resuelto establecer las relaciones de Estados en la monarquia, é introducir asanbleas provinciales de Estados con el espiritu de las constituciones antiguas de Alemania, y cuales la requieren el caracter de la monarquia y las luces del siglo. Una comision presidida por el Príncipe de la corona, fue encargada por S. M. para preparar esta organizacion, y deliberar sobre ella con honbres de esperiencia de todaslas provincias.

Sobre la resolucion de esta comision, S. M. ha ordenado lo que sigue.

1º Los estados provinciales se han de poner en actividad.

2º Honbres de bienes raices deben ser mienbros de ellos.

3º Los estados provinciales son el órgano legal de las clases diferentes de los súbditos en cada provincia.

En consecuencia de esto: 1º S. M. hará que se les mande los proyectos de ley que solo tienen relacion con la provincia por la cual deliberan.

2º Igualmente hará que se presenten para las deliberaciones, mientras no haya asanblea de Estados generales, los proyectos de leyes generales que tienen por sus objetos relacion con los inpuestos personales, territoriales, ú otros que se estiendan à la provincia interesados en ellos.

3º S. M. recibirá de los estados provinciales las peticiones y quejas relativas al bienestar é interes particular de una provincia, ó parte de ella, ecsaminadolas y dando à los estados la resolucion sobre ellas.

4º Los asuntos ordinarios de las provincias quedarán al cargo y decision de los estados sujetos á la inspeccion y sancion de S. M.

Palma 27 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA.—*Servicio para el 28.*

Parada y oficiales de ronda M. A., ornabeque, artillería, carcel, socorredor y sargentos de ronda Pavía.=Socies.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.

SUPLEMENTO

al Diario Constitucional de Palma del martes 28 de octubre de 1823.

El señor Comandante General de este distrito ha recibido del Gobernador militar de la isla de Menorca el oficio y documentos que siguen á continuacion.

Gobierno militar de la isla de Menorca.—E. Sr. —Por un bergantin de nuestra nacion que fué detenido antes de anoche por la corbeta de guerra francesa nonbrada la Victoriosa recibí un pliego de su comandante cuya copia literal incluyo á V. E. en papel marcado con el número 1º y al que he contestado hoy lo que indica la copia número 2º; todo lo cual participo á V. E. para su necesario conocimiento y por si tuviese que prevenirme alguna cosa en este particular.—Dios guarde á V. E. muchos años Mahon 23 de octubre de 1823.—E. S.—Jose Juan de Tapia Ruano.—E. Sr. comandante general de este 12º distrito militar.

Número primero.

Monsieur:—J'ai l' honneur de vous informer que j'ai arreté hier au soir le Brigantin espagnol le St. Joseph, venant de Malte et se dirigeant sur Mahon. Si je suivois scrupuleusement mes instructions, je devrois l'expedier pour un port de France; mais ne doutant pas que Votre Escellence et Monsieur le Gouverneur de Mayorque; me mettiez tout incessamment á même de faire parvenir la soumission des Isles, sous votre Commandement, á l'autorité de sa Majesté le Roi Ferdinand je ne balance pas á laisser entrer á Mahon ce Brigantin.

Je vous prie, Monsieur le Gouverneur, d'avoir la bonté d'observer que dans la nuit du 18 au 19 de ce mois j'ai acordé la même faveur á trois antres Brichs espagnols venant de la Havanne et Gibraltar, que ma conduite á cet égard peut me donner le droit d'esperer que vous en userez de même avec les Batiments français et les prisonniers que doivent. se trouver á Mahon : vous ne ferez d'ailleurs, Monsieur le Gouverneur en usant ainsi, que prevenir les ordres que vous recevrez sans daute plus tard de les relàcher.

Connaissant depuis longtems les sentiments d'honneur et de Loyanté qui distinguent si éminemment la Nation Espagnole, j'aime à penser, Monsieur le Gouverneur, que désormais il ne será plus permis aux Corsaires des isle Baleares de courir sur les batimens français.—Votre parole d'honneur á cet egard sera pour moi une sure garantie et la régle de ma conduite á venir envers les Batimens espagnols, que ma croissiére peut me faire recontrer á chaque instant.

Veuillez bien Monsieur le Gouverneur, me faire l'honneur de me dire, si je puis esperer connoitre bientot la decision de Monsieur le Gouverneur de Mayorque, ou si vous pensez qu'en envoyant ou me rendant moi-même dans la baie de Palme je puisse l'avoir plutôt. C'est dans l'espoir qu'elle sera conforme aux sentimens d'union, d'estime et d'attachement que j'ai le plus vif désir de voir se renouveller entre nos deux nations, que je vous prie d'agréer, Monsieur le Gouverneur, les sentimens de la haute consideration avec laqu'elle j'ai l'honneur d'etre de Votre Excellence.—Le tres humble et obeissant Serviteur le Capitaine de fragatte Commandant la Croisiére de isles Baleares.—Le Moine.—A Bord de la Corvette du Roi, la Victorieuse, en Mer devant Mahon, le 22 octobre 1823. —Es copia ecsacta—José Juan de Tapia Ruano.

Traduccion del oficio del comandante de la corbcta la Victoriosa.

Sr. gobernador tengo el honor de informarle que ayer tarde detuve al bergantin español S. José que procedente de Malta se dirigia para Mahon. Si yo siguiera escrupulosamente mis instrucciones deberia enviarlo á un puerto de Francia; pero no pudiendo dudar que V. E. y el Sr. Gobernador de Mallorca no dejarán nada que hacer para poner las islas de su mando bajo la autoridad de S. M. el rey Fernando, no titubeo en dejar entrar en Mahon dicho bergantin.—Yo os suplico Sr. gobernador tengais la bondad de observar que en la noche del 18 al 19 de este mes yo concedí el mismo favor á otros tres bergantines españoles procedentes de la Habana y Gibraltar; y que mi conducta bajo este respeto puede darme el derecho de esperar que en correspondencia hareis lo mismo con los bajeles franceses, y con los prisioneros que deben ecsistir en Mahon: Vos no hareis otra cosa señor gobernador que anticiparos á las órdenes que debeis recibir sin duda mas tarde para darles libertad.—Conociendo hace mucho tienpo los sentimientos de honor y de lealtad que distingüen eminentemente á la nacion española, yo me conplazco en pensar señor gobernador que en lo sucesivo no les será permitido á los corsarios de las islas Baleares dar caza á los buques franceses.—Vuestra palabra de honor en este asunto será para mi una garantia segura, y la regla de mi conducta venidera para con los bajeles españoles que en mi crucero debo encontrar á cada instante.—Dignaos Sr. gobernador hacerme el honor de participarme si en breve puedo prometerme saber la decision del señor gobernador de Mallorca, ó si vos creeis que enviando, ó yendo yo mismo á la bahía de Palma pueda conseguirlo mas pronto; con la esperanza de que ella será conforme á los sentimientos de union, de estimacion y de cordialidad que yo tengo el mayor deseo de ver renovarse entre nuestras dos naciones, yo os ruego señor gobernador que admitais los sentimientos de la alta consideracion con la cual tengo el honor de ser de V. E.—Su muy humilde y obediente servidor.—El capitan de fragata comandante del crucero de las islas Baleares.—Le Moine.—A

bordo de la corbeta del rey la Victoriosa delante de Mahon á 22 de octubre de 1823.

Número segundo.

Gobierno militar de la isla de Menorca.—Sr. comandante de las fuerzas marítimas francesas del crucero de las Baleares.—Por el bergantin San José que V. S. tuvo detenido, recibí el pliego que se ha servido escribirme con fecha de ayer.—A mi me parecia señor comandante que el anterior oficio que tube el honor de remitir, esplicaba bastantemente bien mis facultades y deberes con respecto á sus comunicaciones; pero si no fuese así, añadiré ahora á su señoria, que ceñido yo á un círculo bien marcado en la ley militar no me es dado traspasarlo sin hacerme por tal hecho hasta indigno del aprecio mismo con que V. S. me honra en su citado escrito.—El señor general, comandante en gefe de estas islas á quien he dado parte de tales ocurrencias deberá comunicarme en breve sus resoluciones ó providencias, y si ellas fuesen de tal naturaleza que se pudiesen trasladar sin reserva, no dude V. S. un momento que me apresuraré á complacerle poniéndolas en su noticia; pero ínterin no llegan, permitáseme decir que tengo por inútil toda esplicacion que no se funde en una base generalmente desconocida, raciocinio tanto mas justo, cuanto que el transcurso de pocos dias proporcionará una completa solucion á los deseos de su señoria.—La conducta de V. S. señor comandante con los buques que bajo su crucero ha entrado en este puerto es muy grata á mi corazon, y si como autoridad, no puedo dar seguridades que no están en mis facultades otorgar, permitáseme á lo menos tributar personalmente á V. S. las gracias á que es acreedor no tan solo su lisongero lenguage á favor de la nacion á que pertenezco, sino tanbien la digna conportacion militar con que se conducen las fuerzas marítimas que S. M. Cma. ha puesto á su mando.—Dios guarde á V. S. muchos años. Mahon 23 de octubre de 1823. —El gobernador comandante militar de la isla.—José Juan de Tapia Ruano.—Sr. capitan comandante de la corbeta de S. M. Cma. la Victoriosa.—Es copia.—José Juan de Tapia Ruano.

Comandancia general del 12.º distrito militar.—Me he enterado de la nota que ha pasado á V. S. el comandante de la corbeta francesa la *Victorienșse*, que bajo el número primero me incluye en su oficio de 23 del corriente, y de la contestacion de V. S. que apruebo en todas sus partes, no pudiendo menos de agradecer la conducta que ha observado dicho comandante con nuestros buques, y de quedar reconocido á su generosidad bajo este aspecto; pero no siendo este el conducto oficial por donde debemos recibir las noticias de los acontecimientos del continente, y mucho menos para solicitar de la autoridad de V. S. ni de la mia el que nos separemos de la senda que marca el honor militar, nada puedo añadir que no esté al alcance de la penetracion de V. S., y que V. S. no haya dicho ya en su contestacion á que me refiero.—Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 27 de octubre de 1823.—El Conde de Almodovar. —Sr. gobernador de Menorca.

Lo que de orden de dicho señor comandante general se hace saber al público para su conocimiento. Palma 27 de octubre de 1823.—El gefe de la P. M. —Antonio Gallego y Valcarcel.

INPRENTA DE FELIPE GUASP.